En Sotanar a nueve dias del mes de
abril de mill y seiscientos y diez y siete años se jun
taron el concejo justicia y regimiento de la
dicha villa en la sala de su ayunta
miento. a ubiendo a saber Alonso lopez
martinez alcalde ordinario de la dicha
villa. y Juan de canovas juez de sacas y Garcia
muñoz y Gines de mora Juan de canovas
mora Juan de mora y Francisco de aledo fiel
exor. Regidores de la dicha villa
y estando todos juntos a campana ta
nida en la dicha sala a mesa el concejo
se acordo lo siguiente

Entro el señor Pascual muñoz Regidor

Entro el señor Pedro de mora Regidor

Que los señores Repartidores de las al
cabalas de este presente año hagan el pro
repartimiento de las mañana
por todo el dia a cada uno de los vecinos
que se les apremiara a ello y que
si costas se causaren a los señores a ran
por su cuenta y cargo

Dio fee el dicho Pinedo alguacil que cito
para este ayuntamiento a Pedro Yañez
canovas alferez mayor en su persona

Peticion de Gines de Canovas Capitan

que el presente escrivano saque un tanto de como en la
vasa del Retablo de la yglesia mayor de aledo. esta escripto
por Regidor de la A lo de canovas y lo demas que el
Capitan Gines de canovas pide por su peticion
que se a presentado y leydo en este ayuntamiento y todo
se le de autorizado y sellado segun que lo Gines de
canovas lo pide